CIRCULAR No. 20

DE: RECTORÍA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, DECANOS, DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES.

ASUNTO: APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2022

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como institución de educación Superior y con fundamento en la autonomía Universitaria Constitucional (artículo 69 Constitución Política de Colombia) y legal (Artículo 28 Ley 30 de 1992), le corresponde implementar políticas de austeridad en procura de la utilización racional, eficaz y eficiente de los recursos de la entidad.

El Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los efectos producto de la pandemia, la inflación y responsabilidades financieras que tiene actualmente la institución, insta a todas las Unidades Académico Administrativas a continuar dando aplicación a las Medidas de Austeridad en el Gasto, las cuales fueron actualizadas por medio del **Decreto Nacional 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Con respecto a las solicitudes y/o cuentas que impliquen gasto, tramitar las estrictamente necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con el objeto de garantizar la sostenibilidad fiscal conforme a la política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos institucionales.

Se agradece la cooperación y se invita a continuar laborando con el compromiso que nos identifica ¡Por la Universidad que queremos!

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
RECTOR

Eduardo Avendaño Fernández
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digit@l Certificada
Documento contenido en QR
Digitally signed by Eduardo Avendaño Fernandez
Reason: I am approving this document

EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ
VICERRECTOR ADMIN. Y FINANCIERO